

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico en actividades ecuestres

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a manejar y cuidar el ganado equino en cada una de sus fases productivas, así como desarrollar actividades de guía por itinerarios ecuestres, con especial atención a la seguridad y bienestar animal, utilizando y manteniendo instalaciones, maquinaria y equipos y cumpliendo la normativa de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos”.

El titular:

- Realiza las labores de acopio y almacenamiento de alimentos para el ganado, identificando sus características y disponibilidad.
- Prepara y distribuye las raciones de los équidos, según el protocolo establecido, relacionando las características particulares de los animales con el estado fisiológico y la fase de producción en que se encuentra.
- Realiza el manejo general de los équidos, interpretando las normas de seguridad para evitar situaciones de riesgo.
- Realiza los traslados en grupo, el embarque, el desembarque y el transporte de équidos, describiendo las técnicas de manejo.
- Aplica los primeros auxilios a los équidos, según el protocolo establecido, relacionando las técnicas con las distintas patologías.

“Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina”.

El titular:

- Controla el estado general de los animales, los equipos y las instalaciones, interpretando los protocolos de actuación y las rutinas de mantenimiento.
- Realiza la limpieza e higiene del ganado equino, relacionando las técnicas con los materiales y productos utilizados.
- Realiza el mantenimiento físico elemental del ganado equino, relacionando las técnicas con el estado general del animal y la actividad que desarrolla.
- Realiza los cuidados del casco, analizando las técnicas y siguiendo las instrucciones.
- Recoge muestras y aplica tratamientos sanitarios básicos, interpretando los protocolos de actuación.

“Reproducción, cría y recría de équidos”.

El titular:

- Colabora en el desarrollo del programa de reproducción de una explotación de équidos, interpretando el procedimiento establecido.
- Realiza tareas de cubrición y colabora en la aplicación de métodos de reproducción asistida y en el seguimiento de la gestación, siguiendo las instrucciones y analizando las técnicas y los medios.
- Realiza tareas de asistencia al parto y al puerperio, interpretando el protocolo establecido.
- Maneja las rastras y yeguas durante la cría y el destete, relacionando los métodos, las técnicas y los medios con el estado general del potro y el plan productivo de la explotación.
- Controla la fase de recría, relacionando los métodos, las técnicas y los medios con las características individuales de cada potro y su destino en su fase adulta.

“Herrado de équidos”.

El titular:

- Colabora en la inspección del estado del casco, analizando el movimiento del animal.
- Selecciona, prepara y mantiene las herramientas, los materiales y los equipos de herrado, relacionándolas con el tipo de operación que va a realizar.
- Conduce al équido al lugar de herrado, describiendo su manejo según la etología del animal.
- Realiza el desrremachado, el levantado de la herradura y la limpieza de la suela y de la ranilla del casco de un équido, justificando las herramientas, los materiales y las técnicas empleadas.

- Acondiciona el casco y prepara la herradura, según protocolo establecido, relacionando las técnicas con los procedimientos de actuación.
- Fija la herradura al casco, según protocolo establecido, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación.

“Desbrave y doma a la cuerda de potros”.

El titular:

- Realiza el apartado, acercamiento y reconocimiento de un potro de recría, interpretando los protocolos de actuación en cada caso.
- Coloca y adapta los equipos de desbrave al potro, analizando sus características y utilidades.
- Conduce el potro del diestro con los equipos para el desbrave colocados, relacionando las técnicas de manejo con su comportamiento.
- Realiza la toma de contacto del potro con los medios de trabajo a la cuerda, interpretando los protocolos establecidos en cada caso.
- Inicia al potro en el trabajo a la cuerda con ayuda de un auxiliar, relacionando las técnicas de manejo con los objetivos que se desean lograr.
- Realiza el trabajo a la cuerda del potro sin ayuda de un auxiliar, relacionando los medios con los procedimientos y técnicas de adiestramiento.

“Adiestramiento”.

El titular:

- Realiza la toma de contacto con el potro parado, interpretando los procedimientos y las técnicas de actuación.
- Monta el potro a la cuerda, relacionando las técnicas de manejo con su comportamiento.
- Monta el potro suelto y perfecciona la doma básica, describiendo las técnicas que va a aplicar.
- Inicia al potro para el tiro, describiendo los instrumentos y el protocolo establecido.
- Adiestra al potro para el salto, relacionando las técnicas con los materiales y las instalaciones.

“Técnicas de equitación”.

El titular:

- Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.
- Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.
- Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.
- Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.
- Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

“Exhibiciones y concursos de ganado equino”.

El titular:

- Prepara y entrena al animal en los movimientos y posturas de exhibiciones y concursos, interpretando los reglamentos de los mismos.
- Familiariza a los equinos con las instalaciones de exhibiciones y concursos, relacionando las características del animal y la naturaleza de la muestra con los medios, equipos y materiales.
- Acondiciona estéticamente al animal, interpretando las normas y condiciones de la exhibición o concurso.
- Presenta al ganado equino en exhibiciones y concursos, interpretando las técnicas que se van a emplear.
- Colabora en la comercialización de équidos, describiendo los protocolos de actuación.

“Guía ecuestre”.

El titular:

- Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.
- Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.
- Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.
- Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas, interpretando el procedimiento establecido.
- Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.
- Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

“Atención a grupos”.

El titular:

- Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.
- Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.
- Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.
- Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.
- Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

“Organización de itinerarios”.

El titular:

- Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.
- Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.
- Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.
- Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.
- Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.
- Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

“Primeros auxilios”.

El titular:

- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.
- Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.
- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

“Formación y orientación laboral”.

El titular:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en actividades ecuestres.

“Empresa e iniciativa emprendedora”.

El titular:

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

“Formación en centros de trabajo”.

El titular:

- Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de bien o servicio que produce o presta.
- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
- Realiza tareas de asistencia y apoyo a la reproducción, la cría y la recría de équidos, siguiendo las instrucciones y el plan reproductivo de la explotación.
- Realiza tareas de alimentación, mantenimiento físico, preparación estética y cuidados e higiene de équidos, aplicando las técnicas y los protocolos establecidos.
- Realiza el herrado de équidos, utilizando las herramientas, los materiales y los equipos en función de la operación que se va a realizar.
- Desbrava y doma potros o caballos, utilizando las técnicas de manejo según su comportamiento y los objetivos que se desean lograr.
- Colabora en la organización y desarrolla itinerarios y actividades ecuestres, deportivas y recreativas, teniendo en cuenta las características de los y las participantes y los procedimientos de actuación.

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El técnico en actividades ecuestres ejerce su actividad en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño, de forma autónoma o contratada. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en empresas dedicadas a la producción, adiestramiento, doma, monta y exhibición de equinos como en el ámbito de actividades recreativas en la naturaleza y turismo activo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios a caballo por terrenos variados para todo tipo de usuarios.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador de la cría de caballos.
- Empleado para el cuidado y manejo del ganado equino y sus instalaciones.
- Empleado para la doma de potros en explotaciones ganaderas equinas.
- Empleado para la doma de potros en centros de adiestramiento y entrenamiento de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en paradas de sementales, centros de selección y testaje y yeguas.
- Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector equino.
- Auxiliar-herrador de ganado equino.
- Monitor en campamentos.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación y Formación Profesional o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 2000 horas.

Nivel del título (nacional o internacional):

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:

- Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE3).
- Nivel _____ del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF__).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior con la superación de una prueba de acceso.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Actividades Equestres y se fijan las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

